

POLITICA ANTISOBORNO

Contrastes E.I.R.L, organismo de inspección de tipo A, tiene como política garantizar el cumplimiento de sus funciones para:

- Verificación inicial de medidores de agua y gas.
- Verificación posterior de medidores de agua potable y gas.

Con una cultura basada en responsabilidad, confiabilidad, transparencia y probidad en todas sus actuaciones, orientado a garantizar un servicio confiable y eficiente a sus clientes. Contribuyendo así al desarrollo del país.

En tal sentido manifestamos nuestra posición de luchar frontalmente contra el soborno y la corrupción y nuestra decisión de adoptar todas las medidas necesarias para combatirlas.

Es por ello que nos comprometemos a:

- Promover comportamientos éticos en sus colaboradores con el propósito de combatir el soborno.
- No tolerar ningún acto de corrupción o soborno en ninguno de sus niveles, sean estos en beneficio propio o de terceros y/o en todas sus operaciones de negocio, implementando mecanismos para prevenir, detectar y sancionar el soborno en todas sus formas.
- Actuar con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético en todas las actividades que realice o ejecute, implementando y aplicando las medidas de sanción en los casos en que se incumpla con la política y lineamientos.

Esta política aplica a todos nuestros colaboradores con el fin de prevenir y controlar de actos de soborno y otras modalidades de corrupción. El no cumplir con esta política o incurrir en acciones que atenten contra la misma, será motivo de acciones disciplinarias y denuncias ante autoridades competentes. Por ello se pone a disposición el reporte o denuncia de una falta a través de la línea ética mencionado en el Código de Ética y Conducta.



Sergio Medina Marchand

Gerencia General

Elaborado por:
Jhon Paul Risco Salas
Gerente de Calidad

Aprobado por:
Sergio Ivan Medina Marchand
Gerente General

	POLITICA ANTISOBORNO	Código: INF-014 C Versión: 01 Fecha: 09/09/2020
---	-----------------------------	---

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Alcance de modificación	Aprobado por
01	09/09/2020	Versión Inicial	Gerente General

Elaborado por: Jhon Paul Risco Salas Gerente de Calidad	Aprobado por: Sergio Ivan Medina Marchand Gerente General
---	---